

- I.- El nombre del área del cual es titular quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Querétaro.
- II.- La identificación del documento del que se elabora la versión pública: Conservación de la vida silvestre fuera de su hábitat natural. Modalidad B: Registro o actualización en el padrón de predios o instalaciones que manejan vida silvestre o colección privada. Trámite SEMARNAT-08-045-B.
- III.- Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman: La parte correspondiente a domicilio particular, teléfono y correo electrónico particulares y nombre y firma de terceros autorizados para recibir notificaciones. Página 01.
- IV.- Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones que motivaron dicha clasificación: Fundamento. La clasificación de información confidencial se realiza con fundamento en el primer párrafo del artículo 116 de la LGTAIP y 113 fracción I de la LFTAIP. Razones o circunstancias. Por tratarse de datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.
- V.- Firma del titular del área. Firma autógrafa de quien clasifica: M. en C. Lucitania Servín Vázquez. *Con fundamento en lo dispuesto en el último párrafo del artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia del Delegado Federal, previa designación, firma la Subdelegada de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.*
- VI.- Fecha y número del acta de la sesión de comité donde se aprobó la versión pública: Sesión número 443/2017 de fecha 09 de octubre de 2017.





Santiago de Querétaro, Qro., a 18 de julio de 2017

*"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

C. RAÚL ORIHUELA GONZÁLEZ
PROMOVENTE

ACUSE

REGISTRO DE COLECCIÓN PRIVADA

Considerando que ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos para la inscripción al Registro de Colección Privada de Especímenes de Vida Silvestre, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 27 tercer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 y 32 Bis fracción I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 38, 39 y 40 fracción IX - j del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012; en relación con los artículos 79, 80, 81, 82 y 83 de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 27, 78, 78 Bis de la Ley General de Vida Silvestre y 12, fracciones I, III, IV y V, 26, 27, 131 y 131 Bis de su Reglamento, esta Delegación Federal autoriza el plan de manejo propuesto, y otorga el registro a **"Colección Privada Orihuela"** como Colección Privada de Especímenes de Vida Silvestre, con la clave: **SEMARNAT-CP-0011/QRO**, ubicada en Calle Nautla No. 6, Col. Centro, Municipio de Tequisquiapan, Qro., mismos que quedan registrados de conformidad con los anexos 1 y 2.

Así mismo le informo que anualmente deberá actualizar el inventario de la colección por medio del trámite SEMARNAT-08-045 y formato número FF-SEMARNAT-020 Conservación de la Vida Silvestre Fuera de su Hábitat Natural. Modalidad B: Registro o Actualización de Predios o Instalaciones que Manejan Vida Silvestre y Colecciones Privadas, de conformidad con el artículo 78 de la Ley General de Vida Silvestre.

No omito mencionar que estrictamente queda prohibida la adquisición de ejemplares de vida silvestre nacional y/o exótica sin el (los) comprobante(s) que acrediten que ha(n) sido sujeto(s) de aprovechamiento(s) legal(es), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley General de Vida Silvestre y 53 del Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre.

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

LIC. OSCAR MORENO ALANÍS

Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica

c.c.e.p. Lic. José Luis Pedro Funes Izaguirre.- Director General de Vida Silvestre, México, D.F. - Para su conocimiento.
c.c.e.p. Lic. José Luis Peña Ríos.- Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado de Querétaro.- Para su conocimiento.
c.c.p. Archivo.



Ignacio Pérez Sur #50, Col. Centro, Santiago de Querétaro, Qro. C.P. 76000
Teléfono (442) 238 34 03 www.gob.mx/semarnat

OMA\SV\IMOP\HGAO\CS\115



Santiago de Querétaro, Qro., a 18 de julio de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

ANEXO 1

Ejemplares de Fauna Silvestre Nacional y Exótica de los que no acredita su legal procedencia, mismos que de acuerdo al inventario que proporcionó, quedan registrados en RESGUARDO.

NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	NOM-059-SEMARNAT-2010	CANTIDAD			
				M	H	S/S	T
Guacamaya roja	<i>Ara macao</i>	Anillo ROG001	P	1	0	0	1
Guacamaya verde	<i>Ara militaris</i>	Anillo ROG002	P	0	1	0	1
Guacamaya híbrida	<i>Ara sp</i>	Anillo ROG003 al Anillo ROG012	-	0	0	10	10
Loro cachete amarillo	<i>Amazona autumnalis</i>	Anillo ROG013 al Anillo ROG016	-	0	0	4	4
Pavo real	<i>Pavo cristatus</i>	Anillo ROG017 al Anillo ROG028	-	5	5	2	12
Faisán dorado cuello negro	<i>Chrysolophus pictus</i>	Anillo ROG029 al Anillo ROG030	-	1	1	0	2
Tortuga de espaldas africana	<i>Centrochelys sulcata</i>	Sin Marcaje	-	0	0	1	1
TOTAL DE EJEMPLARES				7	7	17	31

ANEXO 2

Partes de Ejemplares de Fauna Silvestre en Taxidermia de los que no acredita su legal procedencia, mismos que de acuerdo al inventario que proporcionó, quedan registrados en RESGUARDO.

NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	NOM-059-SEMARNAT-2010	CANTIDAD			
				M	H	S/S	T
Berrendo	<i>Antilocapra americana</i>	Placa metal 4	P	0	0	1	1
Chinkara	<i>Gazella bennettii</i>	Placa metal 6	-	0	0	1	1
Gerenuc	<i>Litocranius walleri</i>	Placa metal 2	-	0	0	1	1
Impala	<i>Aepyceros melampus</i>	Placa metal 1	-	0	0	1	1
Gacela de Soemerring	<i>Nanger soemmerringii</i>	Placa metal 3	-	0	0	1	1
Venado bura	<i>Odocoileus hemionus</i>	Placa metal 5	-	0	0	1	1
Jabalí de labios blancos	<i>Tayassu pecari</i>	Placa metal 7	-	0	0	1	1
Puma	<i>Puma concolor</i>	Placa metal 8	-	0	0	1	1
TOTAL DE EJEMPLARES				0	0	0	8